NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

/º/

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A."

C U A N T I A :

CAPITAL ANTERIOR:S/20'000.000,oo

CAPITAL AUMENTO:S/180'000.000,oo

CAPITAL ACTUAL:S/ 200'000.000,ooo

_=_=_=_=_=_=_=_=_=_=_=_=_

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Repú-- blica del Ecuador ,- hoy día cuatro (4)- de Febrero - de mil novecientos noventa- y tres , ante mí , - el Notario Vigésimo- Noveno del Cantón -- Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,- comparece: El señor- Arquitecto Raúl Vaca - - de estado civil casado , en su calidad de Representante Legal de PROVEEDORA- GRAFICA DEL ECUADOR " PROGRAFICA S.A." , según - - consta del respectivo documento documento habili-- tante que se agrega. El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado - en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y - poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice -

que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : - En su Registro de Escrituras Públicas sírvase inscribir un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR " PROGRAFICA S.A. " , a tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A .- C o m p a r e c i e n t e .- Comparece el Arquitecto Raúl Vaca T. , ecuatoriano , casado , domiciliado en Quito, a nombre y en representación de PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR " PROGRAFICA S.A. " en su calidad de Gerente General , según nombramiento adjunto y , declara su voluntad de , como en efecto lo hace , de otorgar un aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada Compañía y , concurre autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias Universales de la Compañía Cuyas Actas de diecisiete de julio y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos se acompañan. - S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s U n o .- PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR " PROGRAFICA S.A. " , es una compañía anónima , con domicilio en Quito , constituída mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y siete , inscrita en el Registro Mercantil de Quito , el veintiseis de junio de mil novecien--

tos ochenta y siete . - D O S .- Después de su constitución se ha llevado a cabo un aumento -- de capital y reforma de estatutos , mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito , el veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- T R E S .- Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de la Compañía de diecisiete de julio y veintisiete de octubre de mil-novecientos noventa y dos , decidieron aumentar el capital social y reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales .- C U A T R O .- La-inversión que efectuará PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. , tiene el carácter de inversión extranjera. . - T E R C E R A . - A u m e n t o- D e C a p i t a l y R e f o r m a d e - E s t a t u t o s S o c i a l e s .- Con tales antecedentes se aumenta el capital social - en la cantidad de ciento ochenta millones de sucres (S/ 180'000.000,oo) y se reforma el estatuto en su Artículo Cuarto , todo de conformidad- con lo estipulado en las Actas de Juntas Generales Extraordinarias Universal de diecisiete de- julio y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos , que como se dijo se acompañan como documento habilitante .- C U A R T A .

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

g.m.

Agregue usted , señor Notario las demás cláusu-
las de estilo para la validez y firmeza del pre
sente instrumento .- H a s t a a q u í l a-
m i n u t a que se halla firmada por la Docto
ra Evelyn L. de Sánchez , Abogada , con matrícu
la profesional número: un mil novecientos cua--
renta y nueve , del Colegio de Abogados de Qui-
to , la misma que el compareciente acepta y ra--
tifica en todas sus partes y leída que le fue -
íntegramente esta escritura , por mí el Nota- -
rio firma conmigo en unidad de acto de todo lo-
cual doy fe .- (F i r m a d o) señor Arquitec
to Raúl Vaca T. - Cédula de Identidad número :-
diecisiete cero dos cincuenta y dos sesenta nue-
ve - cuatro .- El Notario .- (Firmado) Doctor-
Rodrigo Salgado Valdez .- . - . - . - . - . -

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

& = & = & = & = & = & = & = &

PROTOCOLIZACION: 22 de agosto de 1.991 L.V.

Quito, 8 de agosto de 1991

Señor Arq.
Raul Vaca T.
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR, PROGRAFICA S.A celebrada el 8 de agosto de 1991, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, Ud. podrá celebrar actos y contratos a nombre de la Compañía hasta por la suma equivalente a cien salarios mínimos vitales generales; la celebración de actos y contratos por valor superior a la antes señalada requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR, PROGRAFICA S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 26 de mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 26 de junio de 1987

Atentamente,

EVELYN L DE SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía de PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR, PROGRAFICA S.A Quito, 8 de agosto de 1991

ARQ. RAUL VACA T.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4247 del Rg. Libro de Nombramientos Tomo 122
Quito a 13 AGO. 1991
REGISTRADOR MERCANTIL
EL REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Doctor - Fabián Corral, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Novena de este Cantón, a mi cargo , en una foja el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y uno .- Firmado).- Doctor Rodrigo Salgado Valdez.- Notario Vigésimo Noveno - del Cantón Quito . - A continuación hay un sello.-

Se protocolizó ante mí; y en - fe de ello, confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos - de agosto de mil novecientos noventa y uno . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A

En Quito, hoy 17 de julio de 1992, a las 17h00, se reúnen en Ave. Coruña 1191 y Colón los señores accionistas de la Compañía Dr. Fabián Corral B., a nombre y en representación de PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A, en su calidad de Apoderado, propietaria de 39.960 acciones y por sus propios derechos propietario de 10 acciones y los señores Dr. Manuel Terán M., Dr. Fabián Miño V. y Dr. Marcelo Erazo B. cada uno por sus propios derechos y cada uno propietario de 10 acciones. Todas las acciones se encuentran pagadas y son de quinientos sucres cada una. Se encuentra también presente el señor Arq. Raúl Vaca T., Gerente General.

Los señores accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Autorización al Gerente General para suscribir actos y contratos.
- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En razón de que se encuentra ausente el señor Presidente de la Compañía, la Junta General por unanimidad elige como Presidente Ad-Hoc al Dr. Fabián Corral, quién declara instalada la sesión y pone en consideración el anterior orden del día y actúa como Secretario de la sesión el Arq. Raúl Vaca T.

1.- La Junta General por unanimidad autoriza al señor Gerente General a suscribir actos y contratos a nombre de la Compañía con el Instituto Geográfico Militar sobre los 100 salarios mínimos vitales.

2.- En consideración al segundo punto del orden del día, la Junta General por unanimidad aprueba aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de S/.160'000.000,00 que se pagarán de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ S/.87'440.907,52 y en numerario S/.72'559.092,48 que se han ingresado ya en caja. Este aumento de capital será suscrito y pagado en su totalidad por la accionista Prográfica Internacional S.A. de Panamá, Compañía que recibirá a cambio de su aporte, acciones por valor de quinientos sucres. Los demás accionistas de la Compañía renuncian a su derecho preferencial de suscripción de este aumento de capital.

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales en la siguiente manera:

"Articulo Cuarto.- Capital Social .- El capital de la compañía es de S/.180'000.000, divido en 360.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/.500 cada una. Las acciones están enumeradas del 001 al 360.000. Cada acción es indivisible, y en el supuesto de existir varios propietarios de una, se designará un representante común"

Los accionistas facultan al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 20h00 y firman todos en señal de conformidad con la misma.

DR. FABIAN CORRAL B.

DR. FABIAN MIÑO V.

DR. MANUEL TERAN M.

DR. MARCELO ERAZO B.

ARQ. RAUL VACA T.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA SA

En Quito, hoy 27 de octubre de 1992, a las 8h00, se reúnen en Ave. Coruña 1191 y Colón los señores accionistas de la Compañía Dr. Fabián Corral B., a nombre y en representación de PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A, en su calidad de Apoderado, propietaria de 39.960 acciones y por sus propios derechos propietario de 10 acciones y los señores Dr. Manuel Terán M., Dr. Fabián Miño V. y Dr. Marcelo Erazo B. cada uno por sus propios derechos y cada uno propietario de 10 acciones. Todas las acciones se encuentran pagadas y son de quinientos sucres cada una. Se encuentra también presente el señor Arq. Raúl Vaca T., Gerente General.

Los señores accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En razón de que se encuentra ausente el señor Presidente de la Compañía, la Junta General por unanimidad elige como Presidente Ad-Hoc al Dr. Fabián Corral, quién declara instalada la sesión y pone en consideración el anterior orden del día y actúa como Secretario de la sesión el Arq. Raúl Vaca T.

- En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad aprueba aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de S/.20'000.000 que se pagarán en numerario, cantidad que se ha ingresado ya en caja. Este aumento de capital será suscrito y pagado en su totalidad por la accionista Prográfica Internacional S.A. de Panamá, Compañía que recibirá a cambio de su aporte, acciones por valor de quinientos sucres. Los demás accionistas de la Compañía renuncian a su derecho preferencial de suscripción de este aumento de capital

160'000.000
20'000.000
180'000.000

72'559.092,50
+ 20.000
92'559.092,50

En vista de que la Junta General de Accionistas en su sesión de 17 de julio de 1992, aprobó un aumento de capital por valor de S/.160'000.000,00, y como el mismo todabía no se ha elevado a escritura pública, es necesario tomarlo en cuenta a efectos de la reforma estatutaria del Artículo Cuarto que se debe hacer.

Consecuentemente con los aumentos de capital aprobados, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales en la siguiente manera:

"Artículo Cuarto-. Capital Social .- El capital de la compañía es de S/.200'000.000, divido en 400.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/.500 cada una. Las acciones están enumeradas del 001 al 400.000 .Cada acción es indivisible, y en el supuesto de existir varios propietarios de una, se designará un representante común"

400.000
SVD
200'000.000

Los accionistas facultan al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 9h00 y firman todos en señal de conformidad con la misma.

DR. FABIAN CORRAL B.

DR. FABIÁN MIÑO V.

DR. MANUEL TERÁN M.

DR. MARCELO ERAZO B.

ARQ. RAÚL VACA T.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Se otorgó an
te mí , en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
PROGRAFICA S.A. , firmada y sellada en Quito , a-
nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO!

RAZON - Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.386 , - dicta Res
dictada por el Intendente de Compañías , el tres del Intend
de marzo del presente año , fue aprobada la es- presente
critura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE de su
ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. DENOMINADA " PROVEE ALES DE
DORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", otor- DEL ECUA
gada ante mi , el cuatro de febrero de mil nove- , el cua
cientos noventa y tres .- Tomé nota de este parti nta y tres
cular el margen de la respectiva matriz .- Quito, gon e le
a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y - marzo de
tres .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

DOCTOR
RIO V

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 93.1.1.1.386 del 3 de Marzo de 1993, en su Art. CUarto , tomé nota al margen de la escritura matriz de la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A., resuelta en el Art. Primero de antedicha resolución, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.-

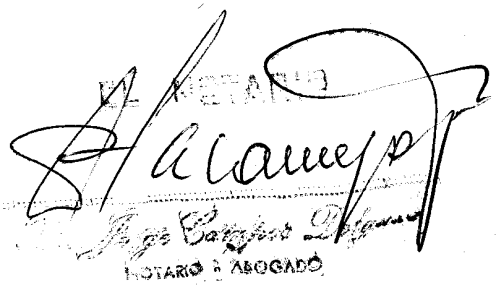

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos ochenta y seis, del señor Intendente de compañías de Quito, de 3 de marzo de 1993, bajo el número 578 del Regisro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 767 delRegistro Mercantil, de veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs.1390vta., tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", otorgada el 4 de febrero de 1993, ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5604.- Quito, a diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Cevallos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO